



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 18 ABRIL 1997 - Número 172 Página 3095 Serie B

### COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el viernes, 18 de abril de 1997.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia Nº 55, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y los planteamientos defendidos en la misma por el Consejo de Gobierno, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista. -art. 168 R (BOA nº 46, de 24.2.97). [7.8.C.S.27].   | 3096 |
| 2.- | Pregunta nº 194, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a las directrices sobre el Plan Hidrológico en Cantabria que se desprenden de las declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente, presentada por el Portavoz del G.P. de IUCAN. (BOA nº 52, de 28.2.97). (Antes interpelación Nº 73, BOA nº 155, de 30.9.96, 4.1.I.13). [5.2.06.05].  | 3105 |
| 3.- | Pregunta Nº 204, relativa a tratamiento y recogida de los materiales de vidrio, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 73, de 1.4.97). [5.2.04.48].   | 3108 |
| 4.- | Pregunta Nº 205, relativa a destino de los residuos de vidrio ya seleccionados y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 73, de 1.4.97). [5.2.04.49].  | 3108 |
| 5.- | Pregunta Nº 209, relativa a prórroga en la ejecución de las obras de acondicionamiento para parque público en La Penilla, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 79, de 3.4.97). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 240, expediente 5.3.04.02, BOA nº 183, de 23.10.96. El 16.11.96 venció plazo contestación. Solicitud de inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Comisión. El 25.3.97 la Mesa, a solicitud del autor -art. 157.2 R-, acuerda remitir a la Presidencia para que ordene la inclusión en el orden del día de la Comisión competente. [5.2.04.51]. | 3110 |

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión del día de hoy.

Punto nº 1: Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Al que le damos las gracias por el esfuerzo que supone que esté con nosotros en el día de hoy.

Por lo tanto, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

La última reunión sectorial de Consejeros de Medio Ambiente, con la titular del Ministerio de Medio Ambiente y su Equipo Directivo, el primer tema que trató era el Reglamento Interno precisamente de funcionamiento de la Comisión Sectorial. Y fue un punto polémico en un aspecto, y es en la posibilidad de delegar la asistencia de los Consejeros.

Hay algunas Comunidades Autónomas, como la Comunidad Catalana, el País Vasco y Andalucía, que mantenían que el Consejero pudiera delegar en alguna persona con nivel de Director General. Y otras Comunidades, entre ellas Cantabria, entienden que no debe ser de esa manera, porque al final acaba disminuyendo el nivel de la reunión. No porque el siguiente nivel de altos cargos no tenga una capacitación y tenga mucho que aportar, que generalmente asisten también como asesores, sino porque se entiende que el nivel de decisión política que se pueda necesitar allí difícilmente se puede delegar en un alto cargo de estas características. Y además yo lo manifesté públicamente. Siempre lo que sucede es que los que delegan son los mismos, los catalanes y los vascos. Y parece que es como si hubiera dos niveles de Comunidades Autónomas y dos niveles de rango de autoridad de los Consejeros. Y si el Consejero de Cantabria, o de La Rioja, tiene tiempo, y puede hacerse un hueco, y asistir a la Comisión Sectorial, pues entiendo que lo mismo se lo puede hacer, por muy honorable que sea, el Consejero de Medio Ambiente de la Generalitat.

Al final, este tema quedó sobre la mesa; no se aprobó el Reglamento Interno. Y se ha abierto un período de negociaciones bilaterales, a ver si se modifican las posturas. Porque con que un acuerdo lo veten, creo que son cuatro representantes o tres, es suficiente para que no pueda aprobarse.

Otro tema que se trató fue la Ley de Residuos. El Gobierno Central ha presentado un

borrador, o un proyecto de ley de residuos, que supone un gran avance respecto de la legislación existente; tanto en la extensión de los campos que abarca, como el esfuerzo que supone de simplificación de la disparidad de criterios que existen ahora; y, fundamentalmente, lo que hace es acomodar la legislación española a la legislación comunitaria en este campo, incluyendo las directivas más importantes.

Si tuviera aquí que definir, en breves palabras, cuáles son los aspectos principales de esta Ley, pues la constitución de un fondo nacional para la gestión de residuos, un fondo cuyos recursos económicos se distribuirán entre las Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus planes de gestión de residuos; la consolidación de una figura ya existente en la legislación nacional, como son los planes de residuos de carácter regional y un Plan Nacional; prestar máxima atención a la reducción en origen de los residuos, es decir, a todas las estrategias de minimización de residuos, dejando los sistemas de eliminación de tratamiento para aquéllos que inevitablemente se produzcan.

Puesto que en el fondo la comparecencia tiene un objetivo, que es también saber los criterios que ha defendido la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Gobierno Regional, en esta Conferencia, pues decir que esta Ley goza de nuestra confianza y de nuestro apoyo, entre otras cosas porque está basada en la política ambiental del Partido Popular, en cuya estrategia nacional el responsable de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria ha tenido una sencilla participación.

También hubo una discusión sobre la Ley de Envases y Embalajes, que ya estaba entonces en el Congreso y que ha sido aprobada recientemente. Las diferencias de criterios estaban en cuanto a la optimización de los porcentajes a recuperar y en el tratamiento de la problemática del PVC; al final, prevalecía el criterio del Gobierno Central.

Se presentó el borrador de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente. Como se ve, hasta ahora, básicamente, esta Comisión Sectorial fue una presentación de los principales proyectos legislativos que tiene, en materia de Medio Ambiente, el equipo Ministerial.

Y luego, algunos otros temas, a nivel de información, como fue el Plan de Cartografía

Ambiental. Se está completando un mapa temático ambiental a nivel nacional, y se suscribirán convenios con las Comunidades Autónomas para desarrollar, actuar, ampliar, la cartografía ambiental; ya con las mejores técnicas de digitalización e informatización que existen en este momento.

Y por parte del Secretario de Estado de Aguas y Medio Ambiente, se hizo un breve informe sobre algunos de los aspectos que se pueden contemplar en la modificación de la Ley de Aguas. Fundamentalmente, ese día, porque el debate quedó abierto, su intervención se dirigió a explicar que se quiere modificar el estatus de las confederaciones hidrográficas; en el sentido de darlas unas características legales que permitan su participación en la financiación de las obras de infraestructuras hidráulicas, saneamientos, abastecimiento.

Creo que éstos son los temas principales que se debatieron. Y cualquier información adicional que deseen, pues encantado de darla.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para fijar posiciones. El Grupo de IUCAN tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero.

Hay una cuestión de método que a nosotros nos parece razonablemente legítima, como legítima también ha sido la que finalmente adoptó el Consejero, que es realizar la comparecencia a posteriori de la celebración de esta Conferencia Sectorial.

A nosotros, nos hubiera parecido más apropiado haberla hecho antes, sin perjuicio de hacerla después. Para que tuviese conocimiento de cuáles eran las posiciones o sugerencias que nosotros, como Grupos Parlamentarios, podríamos haberle hecho al Consejero para que se lo transmitiese a la Sra. Ministra. Esto no se ha hecho, y creemos que podría; y se lo sugiero para ocasiones futuras.

En cuanto al contenido en sí mismo. Nosotros, lo que vemos son unas enormes contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace. Y también entre lo que la Administración Central recomienda, o al menos prevé, y lo que están haciendo ya, en el ámbito concreto de su aplicación y de sus competencias, las Comunidades Autónomas.

Porque aquí llevamos ya prácticamente dos años esperando que se haga el Plan Integral de Gestión de Residuos, que supere aquella visión parcial e insuficiente del Plan de Gestión de Residuos Sólidos; que está sobrepasado por las circunstancias, y que

tiene lagunas tan relevantes como es que la Consejería no ha hecho el inventario, por ejemplo, de residuos tóxicos y peligrosos que existen en esta Región, cuál es su tratamiento concreto o cuáles son las previsiones para resolver los problemas que plantean. No hay un Plan -y Usted también lo planteó prácticamente al inicio de esta legislatura- de tratamiento de los residuos ganaderos y agrícolas; que están generando cada vez más problemas de contaminación difusa y castigando, si cabe más aún, a las distintas cuencas. Sin perjuicio de replantearse también lo que, a nuestro juicio, debe ir pensándose, que son los sistemas de incineración de los residuos hospitalarios. Y tampoco, ese Plan de Gestión Integral de Residuos que Ustedes debieran haber completado, contempla actuaciones decididas en materia de educación ambiental y recogida selectiva de basuras en origen y, sobre todo, de clasificación doméstica. Que van a plantear, como no se haga a su debido tiempo, grandes problemas de tratamiento posterior; sobre todo, en las soluciones de final de tubería que Ustedes pretenden.

En ese mismo capítulo de tratamiento de residuos, nosotros creemos que el problema de la incineración -y le invito a que nos amplíe la información en este capítulo- se ha tratado de forma rigurosa. En relación también con la Ley de Envases y Embalajes y, sobre todo, con la necesidad de ir sustituyendo el PVC, efectivamente, por otros materiales, tal y como están haciendo las grandes empresas del sector, por delante incluso de lo que la propia Administración recoge.

De igual forma, esas referencias a la reducción en origen, al énfasis que Usted dijo que la Ministra, y que los Consejeros supongo, porque parece que lo asumen teóricamente, en el tratamiento de residuos, no se habla precisamente de otra "erre" que este Grupo ha insistido especialmente, incluso antes de la reducción, que es el reemplazamiento o sustitución de aquellos productos que tienen enormes dificultades en ser biodegradados, o que plantean problemas irresolubles de tratamiento a posteriori. Es decir, nosotros creemos que tan importante como la reducción, o minorización, es el ir claramente reemplazando sustancias que acaban, de una u otra forma, incorporándose a los ciclos de la naturaleza y que, por la bioacumulación y la biomagnificación de sus efectos, puede estar -como digo- planteando problemas irresolubles.

Por otro lado, aquí se habla de un Plan de Cartografía Ambiental. ¿Qué es lo que al respecto tiene previsto sobre la creación de las redes de espacios protegidos?; si se habló algo al respecto, tanto en lo que es la red nacional, como en su caso las redes regionales. Porque está claro que ambas no pueden disociarse, sino que son complementarias. Y yo me pregunto si Ustedes se plantearon, por ejemplo, proteger la Cordillera Cantábrica y, en concreto, el

sector oriental de la Cordillera Cantábrica; que como se sabe es uno de los más críticos respecto, por ejemplo, la supervivencia de algunas especies, y también respecto a los valores a conservar. En consonancia con lo que está haciendo, por ejemplo, Castilla-León, que complementa el Parque Nacional de los Picos de Europa con actuaciones de protección que, a modo de colchón, están por ejemplo en la montaña palentina, o en la montaña leonesa, garantizando la continuidad y la existencia de pasillos verdes y de pasillos biológicos fundamentales. Es decir, si se habló algo al respecto de este capítulo, porque creemos que es absolutamente fundamental.

Como lo es -creemos- el que se tratara de los efectos ambientales y de ordenación territorial de la posible modificación de la Ley de Costas y de la Ley del Suelo. Porque indudablemente que éstos, los proyectos que por ahí circulan, algunos ya, bien por modificaciones o sentencias, bien por la propia intención de la Administración Central, que lo ha manifestado abiertamente, que quiere modificar y de hecho ha modificado también la Ley del Suelo en algunos capítulos, y también la Ley de Costas, si se trató este asunto.

En cualquier caso, las derivaciones que tienen el desarrollo de estas dos Leyes, que son absolutamente fundamentales; más que toda la normativa o todos los reglamentos que en detalle puedan surgir en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Porque si la Ley de Costas y la Ley del Suelo se transforman en la línea en que lo está planteando la Administración, es decir, de liberalización progresiva de espacios donde confluyen intereses generales muy claros y valores ambientales que no pueden estar expuestos sin más a la iniciativa privada, creemos que todo lo demás, todo lo que se trate más allá de esto, va a ser papel mojado. Porque el condicionamiento de estas dos Leyes es tal que de ellas depende, en gran medida, lo que luego pueda desarrollarse.

Y, por último, la Ley de Aguas. ¿Sólo se trató ese aspecto, el papel de las confederaciones hidrográficas? Porque creemos que con la Ley de Aguas, también en relación a los planes hidrológicos por ejemplo, o a los planes nacionales de saneamiento y depuración, supongo que Ustedes tendrán en cuenta que se están incumpliendo todos los plazos y todas las consignaciones -ahí están los recortes presupuestarios- para cumplir las Directivas Comunitarias; que no se van a cumplir, lo digo aquí ahora y pongo la mano en el fuego. Porque ahí están los objetivos de Maastricht, que en vez de replantearlos en términos ambientales en muchos casos, pues éstos han quedado aparcados en una interpretación creemos que sumamente desafortunada para el medio ambiente en este país.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia.

En primer lugar, mostrarle el apoyo del Partido Regionalista; que en ese Reglamento de Régimen Interno tiene que ser al más alto nivel y tienen que participar todos los Consejeros. No podemos permitir en ningún momento una discriminación en la representación. Por lo tanto, tiene nuestro más absoluto apoyo.

Así como tiene también el apoyo del Grupo Parlamentario para esta nueva Ley de Gestión de Residuos que está elaborando el Gobierno Regional, en concreto, la Consejería de Medio Ambiente, ya que tenemos noticias de que se pone un énfasis muy especial en la prevención de la producción, la recuperación y el reciclaje. Se intenta crear una normativa muy rigurosa que nos sitúe a niveles europeos. Y, por lo tanto, todo esto que nos ha contado Usted, estos temas que se han tratado en la Conferencia Sectorial, que sabemos positivamente que ha colaborado Usted mucho en este sentido, cuenta con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para llevar adelante todas estas gestiones.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTA (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria no tiene que hacer ningún comentario.

El Representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En nuestro Grupo Parlamentario, en principio, también tenemos que lamentar que el Consejero no haya asistido a la Conferencia Sectorial con un conocimiento previo de esta Comisión y con algunas recomendaciones que quizás pudiéramos darle también desde esta Comisión.

Por lo tanto, nuestra recomendación, por lo menos se lo agradeceríamos, que antes de asistir a la próximas reuniones sectoriales de Medio Ambiente, y puesto que él tiene conocimiento primero que nosotros, pida su comparecencia voluntaria, ante esta

Comisión, para informar de sus posicionamientos; que quizás algo podremos asesorar, ayudar, o apoyar en sus planteamientos.

Nuestro Grupo cree que la Conferencia Sectorial es una reunión de Consejeros de las diferentes Comunidades Autónomas, con el Ministerio de Medio Ambiente, y en este caso en Madrid, al objeto de coordinar las diferentes políticas medioambientales que se dan en este país. Y de ahí se deduce la tremenda importancia que mi Grupo da a este tipo de reuniones. Es lo básico para que exista una política de verdad medioambiental a nivel de territorio español.

Por lo tanto, creemos que es necesario que continúe esta Conferencia, que no ponga en cuestión que se vaya a eliminar. Pero sí que creemos que es necesario también llegar a acuerdos; acuerdos entre los distintos responsables de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente.

Por eso me llama la atención que, dada la locuacidad del Consejero, que ha demostrado permanentemente en esta Comisión, pues a la hora de explicarnos los acuerdos que ha habido, no ha habido ningún acuerdo. No sé si es que yo no lo he entendido bien, ¿pero no ha habido ningún acuerdo?; le pregunto. Y como he dicho, (...) y no ha dicho nada de acuerdos; simplemente ha dicho que no había acuerdo en el Reglamento, en el resto no ha dicho absolutamente nada.

También nos llama la atención que, así como fija la posición que él ha expresado en la Conferencia Sectorial en cuanto a Reglamento, pues no nos dice cuál ha sido la posición del Consejo de Gobierno en el resto de temas que han tratado en la Conferencia Sectorial.

Es decir, ¿qué posición adoptó el Consejo de Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente, en cuanto a la Ley de Envases y Embalajes? ¿Apoyó las tesis de las empresas de PVC, de que no figurara en la Ley de Envases ningún tipo concreto de objetivos de reducción de PVC? Por ejemplo, una de las medidas. Por lo tanto, creemos que no fijó posiciones. Espero que nos diga qué posición tomó en cada uno de los planes.

¿En esa Conferencia Sectorial, se trató la reforma de la Ley 4/89? Una Ley que ha sido tan debatida en esta Asamblea, y tan nombrada en esta Asamblea, y que tanto nos afecta también a este territorio de Cantabria; como a todo el territorio español, pero en esta Comunidad Autónoma, por el número de Parques y de Espacios Protegidos, nos afecta directamente. Por lo tanto, si se trató esta Ley, qué posición adoptó el Consejo de Gobierno respecto a esta Ley.

Si tenemos que analizar las palabras del Consejero, en la primera intervención, tengo que sacar de ahí que no ha habido acuerdos. Nada más se posiciona en un Reglamento de Régimen Interior; en el resto, no se posiciona. Da la impresión de que la Conferencia Sectorial fue una intervención...; y hasta mañana, nos marchamos y ya vendrán otras Conferencias Sectoriales donde hablaremos de más cosas.

Por eso, yo sugiero que, en su segunda intervención, sea más concreto en cuanto a su posicionamiento, el posicionamiento del Consejo de Gobierno en la Conferencia Sectorial, a los acuerdos que hubo de verdad en esa Conferencia Sectorial. Y espero que, dado que no ha habido estas matizaciones en la primera intervención del Consejero, pues que el Sr. Presidente de esta Comisión sea flexible, en aplicación del Reglamento, y nos dé una segunda oportunidad; para poder contestar a estas cosas que, en principio, no se han contestado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

La Representante del Partido Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, al Sr. Consejero, la exposición que aquí nos ha hecho de la Conferencia Sectorial mantenida en Madrid.

Respecto a la cuestión que se ha planteado por los Grupos, respecto al sistema metódico de la comparecencia previa, o la comparecencia posterior, o ambas. Yo considero que el Sr. Consejero sabe perfectamente cuál es la opinión de esta Cámara; porque, precisamente, los temas medioambientales han sido uno de los temas estrella de esta legislatura. Por tanto, me consta que el Sr. Consejero sabe perfectamente cuál es el sentir de todos los Diputados y, por tanto, que habrá llevado y posicionado en Madrid todas estas cuestiones.

La exposición que nos ha hecho, lejos de parecer genérica, como decía el Sr. Bazo, a mí, al contrario, me parece totalmente concreta y adecuada. Es evidente, lo que no nos va es a reproducir literalmente todo lo que allí se hablaba, porque entonces estaríamos copiando una reunión, lo cual, no se trata.

Lógicamente, lo que nos ha expuesto es un resumen de lo que allí se trató, y sí que nos ha dicho cuál es su posición. En concreto, una de las cuestiones más importantes que yo he anotado es la

Ley de Residuos -como nos ha dicho-, que desde luego está la Comunidad de Cantabria, representada por su Consejero, totalmente de acuerdo con dicha Ley. Y, además, también él lo ha manifestado, y así lo sabemos todos, que ha tenido una gran participación en cuanto a su redacción y elaboración. Es un tema fundamental toda la gestión de los residuos y, por tanto, ello demuestra que, tanto la Comunidad de Cantabria, como el Gobierno de la Nación, es una de las metas que se está proponiendo, eliminar estas cuestiones. Y, desde luego, para ellos nuestra felicitación.

De igual manera, los fondos que se van a arbitrar para poder llevar a cabo esas cuestiones, tanto por los planes regionales como por los planes nacionales.

La Ley de Embalajes, también se ha manifestado. Es una Ley que necesitamos en España, eso es indudable. Y, por supuesto, la Ley de Responsabilidad Civil en esta materia, porque hasta ahora solamente se podía aplicar la legislación genérica de toda responsabilidad civil; y, por tanto, sí que consideramos una especificación legislativa respecto a este tema.

Y, por último, solamente quisiera manifestar, respecto a una de las cuestiones que ha planteado Izquierda Unida y que ha salido varias veces también en estos debates que estamos teniendo sobre estas cuestiones, es cuando se habla de residuos, y se mezclan residuos inertes y residuos de cualquier tipo con los residuos tóxicos y peligrosos. Yo creo que es hora de que los distingamos, porque los residuos tóxicos y peligrosos ya tienen una legislación, que se podrá indudablemente mejorar, pero que no tiene nada que ver con los demás residuos. Por lo tanto, creo que no podemos mezclar; porque ello, lo único que podría crear sería una alarma, y además sería una alarma equivocada. Por tanto, cuando hablamos, debemos diferenciar totalmente lo que son residuos tóxicos y peligrosos, y lo que son residuos pero que no son tóxicos ni peligrosos, cuya legislación es y debe ser totalmente diferente.

Por otro lado, todas las referencias que se han hecho respecto a la Ley del Suelo y la Ley de Costas, debemos tener en cuenta que indudablemente tienen una afección al Medio Ambiente. Pero que, indudablemente, son sus respectivos Ministerios los competentes para la modificación de estos ámbitos legislativos. Y, simplemente, agradecer la exposición que se ha hecho por parte del Sr. Consejero; y, desde luego, cuenta con todo nuestro apoyo para seguir defendiendo los temas mediambientales, tanto como lo está haciendo en la Comunidad de Cantabria, como a nivel nacional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias.

Un poco por centrar el nivel de trascendencia, y el interés que tuvo la reunión sectorial; echando mano de mi experiencia en el tema, yo asistí a lo que fueron los embriones de las conferencias sectoriales, en la época de Cosculluela. Luego, a la primera Conferencia Sectorial que como tal se puede considerar que se produjo, que fue siendo Ministro ya Borrell, que no era Ministro de Medio Ambiente, lo era de Medio Ambiente y no sé cuántas cosas más mezcladas, en una clara discrepancia con algunos planteamientos del Partido Socialista de homogeneización de competencias. Ya en esta época, yo creo que la única que se produjo, siendo Ministro Borrell, no pude asistir porque estaba hospitalizado.

Pero echando mano de esa experiencia, he notado una gran diferencia. Y es el nivel de participación de las Comunidades Autónomas, en el diálogo, en las decisiones; y, sobre todo, el de las más pequeñas.

La Conferencias anteriores, del Sr. Borrell, parecía que era Dios-Padre sentado allí, y a su derecha su Hijo bien amado, que era el Sr. Villalta, Consejero de Medio Ambiente de la Generalitat. Y los demás, éramos de segunda división.

En este sentido, esta Consejería -para que se le quite la preocupación al Sr. Bazo-, la reunión, en este caso, ha sido muy participativa, con un gran protagonismo de las Comunidades más pequeñas.

Respecto de un planteamiento general de si el procedimiento de informar antes, o recoger las ideas antes, independientemente de que si es posible seguramente que es justo y saludable que así se haga, también, en primer lugar, tiene que poderse. Es muy difícil acomodar el calendario de 17 Consejeros, de un Equipo Ministerial. Y aunque se sabe más o menos a veces cuándo va a ser la reunión sectorial, luego, a la hora de precisar las fechas, a veces se hace con escasa antelación, cinco, seis, siete días. Y eso dificulta seguramente el tener una comparecencia. Pero vamos a intentarlo.

De todas maneras, apoyo el argumento, la contestación, que ha dado la Diputada del Partido Popular, Nieves Maza. En el sentido de que, después de tanto debatir en la Asamblea los temas de Medio Ambiente, y como yo leo con gran atención todo lo que escriben Sus Señorías en el periódico, sus declaraciones en los temas ambientales, pues creo que tengo un gran conocimiento de sus posturas y las tengo en cuenta en lo posible.

Pero no nos olvidemos una cosa. En el carácter que tienen estas Conferencias Sectoriales, pueden enmarcarse dos temas distintos. Una cosa es el nivel informativo. Lógicamente, sería muy difícil llegar a acuerdos en una Ley entre el equipo Ministerial, que es del Partido Popular, la mayoría de las Comunidades Autónomas son del Partido Popular, y las Comunidades Autónomas gobernadas, por ejemplo, por los Socialistas. Porque, indudablemente, tenemos proyectos políticos distintos. Y los proyectos que se llevan al Congreso de los Diputados, en las Conferencias Sectoriales se discuten a nivel informativo, de pedir opinión y demás, pero lógicamente no se trata de llegar allí a un consenso. Donde se produce el verdadero debate y donde se aprueban esas leyes es en el Congreso de los Diputados.

Otra cosa son, por ejemplo, los planes; donde ya se implican inversiones, actuaciones, que pueden entrar en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas. Y ahí es donde sí se trata de llegar a acuerdos, o de llegar a un consenso.

Entrando ya en la contestación detallada de algunos de los comentarios, en primer lugar, del Sr. Carrera, él ha hecho una mezcla de análisis de la política ambiental a nivel Estatal y de la política ambiental a nivel Regional; naturalmente que aprovechando los aspectos que él entiende más negativos de la una y de la otra, o magnificando las aparentes contradicciones. Para tratar de convencerle de que no es así, le voy a dar algunas respuestas concretas.

Dice que no hay un inventario de residuos tóxicos y peligrosos; lo hay desde el año 1986. Siendo yo Director Regional de Medio Ambiente, se realizaron dos inventarios, quizás fueron de los primeros de España: un inventario de residuos tóxicos y peligrosos, y un inventario de focos de contaminación atmosférica; que están a su disposición. Otra cosa es que hayamos acordado con el Ministerio actualizar ese inventario, y que es una cuestión que se está realizando.

Dice, por ejemplo, que no hay un Plan de Residuos Agrícolas y Ganaderos. Nuestros planteamientos en esta cuestión, en la planificación ambiental, pretenden ser bastante distintos de lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Hay algunas Administraciones que visten el santo ambiental desarrollando una gran labor de planificación, estudios muy rigurosos, muy eruditos, que llevan mucho tiempo, que cuestan bastante dinero, y que yo no digo que no hagan falta. Pero luego sucede que se tarda tanto tiempo en eso, que cuando se acaba el Plan se ha modificado la realidad de tal manera que ya, realmente, hay que empezar a pensar en revisar el Plan.

Nosotros tratamos de compatibilizar las dos cosas: la necesidad de una planificación, con la necesidad de ir adoptando medidas ya en aquellos temas más urgentes. De tal manera que los planes que nosotros estamos desarrollando, pretendemos que sean muy dinámicos y se modifiquen constantemente y se adapten a la realidad constantemente.

Entonces, en el tema de residuos ganaderos, lo que sí hay es un proyecto de I+D, con una financiación de 50 millones de pesetas, para estudiar sus posibles soluciones, su posible tratamiento, en el que están trabajando equipos en la Universidad. En el tema de Educación Ambiental, precisamente el lunes, la Ministra de Medio Ambiente inaugurará un punto limpio en Astillero; punto limpio que consiste básicamente en un punto para que los ciudadanos puedan recoger algunos de esos residuos que Usted ha mencionado que no deben ir con la basura común orgánica. Y la gestión de ese punto limpio va paralela a una campaña de educación ambiental encargada a una organización no gubernamental que emplea minusválidos, en concreto AMICA. También el mismo lunes, se presentará en Torrelavega, en la Coordinadora de Parados, un plan similar de reciclaje y de educación medioambiental.

Creo que, entre todos, tenemos que ir haciendo un esfuerzo en ir eliminando tópicos que sonaban muy bien hace unos años, pero que realmente están quedando ya desfasados. El tema tan traído y llevado, y que Ustedes, los de Izquierda Unida, recurren con frecuencia a ello, de la solución final de tubería, en el sentido peyorativo, en primer lugar, en el campo de los residuos urbanos, que hay que diferenciar -como decía la Sra. Maza- de los tóxicos y peligrosos, no tiene aplicación. No hay tuberías en los residuos sólidos urbanos, sí en los residuos tóxicos y peligrosos. Pero entendiendo como que Usted lo dice, en el sentido de que no se presta atención a la prevención, que solamente se presta atención a la corrección, una vez producido el problema, tengo que discrepar con Usted. Se presta mucho atención a lo que yo he tratado eludiendo un término técnico; abusar de los términos técnicos, no vamos a entrar que si reducción en el propio origen, que ya engloba una modificación incluso del propio diseño de los productos, de su composición, etc. La reducción en origen, entendiendo como tal la reutilización, etc. En general, se presta una gran atención en nuestras actuaciones a este tema.

Si bien hay que decir que muchas de las posibilidades de actuación en la gestión de residuos trasciende de la política regional. Evidentemente, en el caso de los envases y embalajes, muchas de las actuaciones tienen que ser a nivel de empresas productoras de bienes de consumo, que cambien sus métodos de diseño, de producción, etc.

Me preguntaba si en la cartografía ambiental se había tenido en cuenta la red de espacios protegidos. Son dos cosas distintas, pero conectadas. Precisamente, para hacer una buena planificación de espacios naturales, se necesita una buena cartografía ambiental. Usted conoce perfectamente el tema, porque además su actividad profesional tiene bastante relación con ello, como Geógrafo, me parece. Que para hacer una buena planificación de gestión de espacios naturales hay que hacer primero un buen Plan de Ordenación de Recursos Naturales; y hay un tema fundamental, que es identificar las características de los ecosistemas, su fragilidad, condiciones bióticas, abióticas, etc.

Lo que pretende la cartografía ambiental, a nivel nacional, es precisamente darle ese instrumento a las Comunidades Autónomas para que puedan hacer unos planes de ordenación rigurosos. Nosotros estamos con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Cantabria.

Me dejaba atrás un tema de mucha trascendencia, que es: posturas sobre la incineración. Yo, ahí, de momento, le diría que la postura de este Gobierno es, por un lado, el que yo entiendo que, si existe una legislación ambiental, lo que no podemos hacer es coger las cosas que nos gustan y las que no nos gustan, no. Ustedes, con frecuencia, cuando tratan de criticar nuestras actuaciones en Medio Ambiente, ponen por ejemplo el que no se cumplen las Directivas Comunitarias. Pues bien, las Directivas Comunitarias permiten la incineración, y la consideran un método de valorización de residuos; siempre y cuando cumplan unas condiciones ambientales. Bajo ese punto de vista, el Gobierno Regional, que asume la política ambiental europea, está de acuerdo con la incineración.

Otra cosa distinta es que no tenemos ningún interés en convertirnos en la punta de lanza de un tema de estas características en España. Hemos escarmentado en cabeza ajena, y sabemos que hay campañas internacionales en contra de la incineración que están buscando, identificando, actuaciones de este tipo para concentrar ahí todos los esfuerzos. Es legítimo.

Entonces, yo prefiero que este debate se abra a nivel nacional, y que de momento no se abra en Cantabria; porque en un tema de trascendencia nacional. En el caso de los residuos tóxicos y peligrosos, yo advierto aquí, con la autoridad que me pueda dar mi conocimiento técnico del problema, que desechar la incineración de residuos tóxicos y peligrosos es un grave error. Hay residuos tóxicos y peligrosos que, independientemente de que se preste atención a la minimización, de que se deban reducir, de que se estudie a largo plazo el sustituir esos productos por otros, pero de momento eso no hay una varita mágica que lo consiga, y hay unos residuos

tóxicos y peligrosos que es necesario incinerar. Y es muy distinto -yo creo que me lo habrá oído decir más veces- la postura en un país europeo que en este momento tenga ya instalaciones de incineración que sea capaz de dar solución a los problemas que tiene, y que ahí se plantee por ejemplo una moratoria y se negocie con los grupos conservacionistas el decir: no se amplía la incineración, porque si se amplía no se van a potenciar los trabajos de investigación en la minimización, en la sustitución de productos. Y otra cosa es que en España estemos discutiendo si incineración sí o no, mientras se van miles de toneladas de residuos tóxicos y peligrosos por las alcantarillas.

La Ley del Suelo no se debatió allí, porque hay una Comisión Sectorial ligada al Ministerio de Fomento en donde se ha hablado de este tema, a la que asisten los Consejeros de los que depende Urbanismo. El problema de dispersión de competencias, lo seguimos sin solucionar en general.

De la Ley de Costas se habló algo. Y se habló en el sentido de que se entiende que la Ley de Costas actual es demasiado rígida y debe ser más flexible; pero no en el sentido permisivo, sino en el sentido de considerar las peculiaridades del litoral en España. La problemática del litoral en el norte, en el Cantábrico, es absolutamente distinta de la problema litoral en el Mediterráneo. Incluso partiendo de un punto fundamental, que es el propio ámbito competencial de la Ley; que va en función, como bien sabe Usted, de la carrera de mareas, etc. Y como digo a veces, Torrelavega, que lo único que le falta a esa ciudad es el puerto de mar, no lo es de casualidad, porque las mareas llegan hasta -menudo alago- más arriba del Puente de La Barca; y, por lo tanto, es zona de costas. ¿No? Pues bueno, es que yo creo que, efectivamente, Torrelavega tiene litoral; no tiene puerto de mar, pero tiene litoral. Porque parte de su territorio municipal está afectado por la Ley de Costas, en la zona de Barreda, naturalmente. Y comparemos eso con el caso del Mediterráneo. Fíjese Usted que está en línea recta a varios kilómetros de lo que es la línea de costa natural. En cambio, en el Mediterráneo, las mareas tienen una carrera muy pequeña, y encima el litoral no tiene todos esos recovecos que tiene aquí.

Pongo esto como ejemplo de que la problemática es muy distinta; y lo que se pretende con la modificación de la Ley de Costas, y donde se quiere dar alguna competencia más a las Comunidades Autónomas, es en que se pueda adaptar a esas peculiaridades. Nunca se trata de entenderlo como que sea una manera de hacerla menos restrictiva en lo que más preocupa, que es, por ejemplo, su utilización urbanística.

Y del Plan Hidrológico, sí se habló algo más; fundamentalmente, en lo que se refiere al propio Plan. El aspecto más importante y más fundamental fue que

se ha abierto un gran período de participación pública, en el sentido de recoger opinión de todos los agentes sociales; y hacer un planteamiento, que necesariamente no tiene que ser un cambio brusco radical, ni que todos los planes hidrológicos se pongan patas arriba, pero sí tratar de aprovechar esa participación.

Como luego hay una pregunta, me parece que es suya, me reservo para luego decirle cómo queremos nosotros arbitrar eso en Cantabria.

Y ya en los comentarios, en el caso del Partido Regionalista, efectivamente, conocen los criterios; comparten Consejo de Gobierno con nosotros. Y agradezco su apoyo.

Había apuntado por aquí algo que no es contestación concreta a nadie de Ustedes, pero un tema que creo que debo decir. Hubo una queja del equipo Ministerial hacia las Comunidades Autónomas, en el sentido de que los Consejeros de Medio Ambiente se quejan mucho de la falta de inversiones, etc., pero cuando luego llegan las peticiones de los fondos de cohesión de sus Comunidades Autónomas, todo el dinero le piden para carreteras. Y el equipo Ministerial dijo que la excepción era Cantabria, que quiere los fondos de cohesión para actuaciones ambientales.

Contestando al Sr. Bazo, al Partido Socialista. Ya le he contestado sobre el conocimiento previo, por parte de la Comisión, o el intercambio de opiniones para luego plantearlas allí. Y, en general, su intervención ha ido en el sentido un poco, si no de ridiculizar, sí de infravalorar la importancia, eficacia, de esta Comisión Sectorial; de ésta que se ha producido, no de la Comisión Sectorial como tal, que ya ha dejado bien claro que entiende que tiene una importancia tremenda.

Vuelvo a repetir lo que he dicho hace unos momentos. Si, por ejemplo, decimos que uno de los aspectos más importantes fue la presentación de los proyectos legislativos del equipo Ministerial, pues hay que entender que es una cortesía, casi obligada, pero una cortesía del equipo Ministerial, informar a los Consejeros de los proyectos; que, ¡ojo!, si los presenta el Ministerio, se entiende que son leyes básicas y, por lo tanto, aunque guardan relación con las competencias de las Comunidades Autónomas, no interfieren con ellas. Y lo que hacen es explicarlo, recoger ideas, etc., y luego, en el debate en el Congreso, será donde cada Comunidad Autónoma, en función del signo, o del partido que la gobierna, defenderá sus criterios, independientemente del debate que se haga allí; pero no se trata de llegar a acuerdos.

Y en los otros temas puntuales, como es la cartografía ambiental, los distintos mapas temáticos,

etc., ha habido acuerdo entre todos los Consejeros y se ha pedido que se presenten los oportunos borradores y convenios de colaboración.

En la Directiva de Envases y Embalajes, hubo una queja por parte de las Comunidades Autónomas Socialistas, en el sentido de que ese proyecto de ley se presentó en el Congreso sin haberlo debatido en la Comisión Sectorial. Se les contestó que hubo razones de urgencia y de límite de plazo de adaptación de la Directiva Comunitaria.

Y, en concreto, a su pregunta de cuál fue la postura del Gobierno Regional, le digo lo mismo que en la Ley de Residuos. Yo he intervenido en la elaboración de esa Ley de Envases y Embalajes y, por lo tanto, la suscribo. Y en el caso concreto del PVC, yo soy partidario de que la sustitución del PVC se vaya haciendo de una manera gradual, pero sin adoptar medidas drásticas que podrían tener una repercusión socioeconómica muy importante. Y ese es un debate demasiado largo para mantenerle aquí.

La Ley 4/89, efectivamente de gran trascendencia para Cantabria, por el hecho de tener parques nacionales, reservas, etc., se debatió en la Comisión anterior. Y el Partido Popular, y el Consejero que les habla entiende que ha supuesto un avance respecto de la legislación anterior importantísimo cara a las Comunidades Autónomas. Dicho de manera mucho más concreta, la legislación anterior, la que se elaboró en su día cuando gobernaba el Partido Socialista, era una Ley que a los Gobiernos Regionales les dejaba, como estamos viendo en Cantabria, "el marrón" -como dicen ahora los chavales- de pelear con los ciudadanos por los siempre conflictos de intereses que suscita la protección. Pero luego resulta que la capacidad legislativa, normativa, etc., se la reservaba la Administración Central. Era una Ley absolutamente antiautonomista; las sentencias del Tribunal Constitucional lo están demostrando. Y ha habido un gran avance, en el sentido de que ahora se ha ido a una corresponsabilidad en la gestión.

A mí, me dejaron un tanto perplejo las posturas de algunos grupos políticos que trajeron una proposición no de ley a esta Cámara diciendo que no hubiera corresponsabilidad económica por parte de los Gobiernos Autonómicos en la gestión de los Parques Nacionales. A mí, me parece poco serio pedir participación en la gestión y decir que no vas a poner un duro. Otra cosa es que luego negocies los acuerdos económicos, etc. Pero precisamente lo que hay que buscar es una sinergia que optimice los recursos que se inviertan. Y aquí, a mí, me han criticado a veces, en algunos momentos con razón, en el sentido de que no consignábamos dinero para los espacios naturales, como eran Picos de Europa. Este año, está a punto de salir una Orden de ayudas para espacios naturales protegidos que trata de complementar aquéllas que se consigán de la Administración Central; de llegar allí

donde no lleguen ellas, y de fomentar ciertas actividades, de gestión de residuos, etc. Entonces, yo creo que eso es un tema muy razonable. Luego la postura nuestra respecto a la Ley 4/89 es que garantiza la participación eficaz y efectiva de los Gobiernos Regionales aquí.

Pongamos como ejemplo la Ley de la Reserva de Santoña. Que en la Junta Rectora había un representante de la Comunidad Autónoma, un representante de los 8 Ayuntamientos, un representante de los grupos conservacionistas. No es serio que, en una Junta Rectora de varios miembros, haya un representante de la Comunidad Autónoma. No es serio que se haga una Ley y no se haga el PORN. No es serio que se haga una Ley y, desde que se hizo, no se invirtiera prácticamente un duro en la Reserva de Santoña. Y esa falta de seriedad, la estamos soportando algunos ahora.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

La verdad es que yo no tengo ningún inconveniente, realmente, en ser flexible, como dice el Sr. Bazo. Pero sí me gustaría que realmente se tratara de cambiar el Reglamento. Porque para unas cosas exigimos mucho que se cumpla el Reglamento y para otras no lo queremos. Porque estamos viendo que en cada comparecencia de un Consejero tenemos un debate.

Sin saber la contestación que nos iba a dar el Sr. Consejero, se estaba pidiendo ya un segundo turno; cuando realmente podía quedar ahí. Pediría por favor que se cambie este Reglamento, para no tener que saltarnos esto todos los días a la torera.

Por lo tanto, de una forma breve, no tengo ningún inconveniente. Pero pediría que en lo sucesivo se cambie. Porque -ya digo- parece ser que en cada comparecencia que tenemos del Sr. Consejero tenemos que abrir otro debate.

Si el Sr. Carrera quiere, de una forma muy breve.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Brevísimamente.

La referencia a ese inventario de 1986, Usted sabe que es una referencia con poquísimos fundamentos. Porque era un inventario que se sostenía en un fraude, en las declaraciones, y que han transcurrido once años desde entonces. Por tanto, digamos que, como punto de partida, también tenemos el Derecho Romano, pero creo que indudablemente, ese inventario tiene que hacerse en Cantabria. Y sucesos recientes como los de Lunagua,

en Guarnizo, por ejemplo, y otros que también hemos tratado en la Asamblea, nos hacen sospechar que el inventario riguroso, efectivamente, está por hacer.

En cuanto al Plan de Residuos Ganaderos, le digo lo mismo; por más que Usted haya introducido ahí métodos dialécticos sumamente atractivos a priori, en cuanto a la necesidad de adaptación, el carácter dinámico. Pero lo cierto es que no hay nada concreto, al margen de ese proyecto que está en estudio. Que cada vez ponga más el énfasis en un capítulo que está adquiriendo una nueva dimensión, Usted lo sabe, y si no bien se lo habrá explicado la Consejería de Agricultura. Y es que las explotaciones ganaderas en Cantabria, en el proceso de reestructuración que están llevando a cabo en la conversión de lo que era la pequeña y mediana empresa en grandes explotaciones, y en las, por otro lado, tecnologías cada vez más agresivas de cultivo, indudablemente que están incorporando mayores impactos en ese capítulo y que, por tanto, las actuaciones debían ir al compás, y no después de que se haya producido la contaminación de la que hablábamos.

Me alegra que congele las decisiones sobre incineración, aunque lo sea sólo en la incineración de residuos sólidos. Nosotros, esto lo extendemos a los tóxicos y peligrosos. No nos parece un error, nos parece que ya hay que actuar en ese capítulo. Y, efectivamente, aceptamos de las Directivas Comunitarias aquello que está de acuerdo con nuestros planteamientos; pero no aceptamos, porque somos más exigentes, las que consideramos que se quedan cortas. Es así de sencillo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia en la interpretación del Reglamento.

Yo creo que el segundo turno era necesario, porque no se había dado respuesta a muchas de las preguntas; concretamente, a lo que se preguntaba en esta comparecencia...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero Usted estaba pidiendo el segundo turno sin saber cuál era la contestación que le iba a dar el Sr. Consejero. Por eso digo que se cambie el Reglamento.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Bien. No es serio, desde luego, que se solicite una comparecencia para que se informe sobre los acuerdos alcanzados y los planteamientos defendidos, y no se conteste. Esto no es serio.

Como no es serio que en la comparecencia, que es donde se nos debe informar para después hacer las apreciaciones oportunas, no se nos diga, por ejemplo, que se ha tratado la Ley 4/89, y después se nos diga que sí. No es serio que se nos diga, por ejemplo, que no se ha tratado el Plan Hidrológico, o no se ha dicho nada del Plan Hidrológico, y resulta que sí se ha tratado. No es serio. Si la comparecencia está pedida para que se informe sobre los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial, y después resulta que se olvidan, o no se saben; no lo sé. Lo cierto es que esto no es serio.

Nada más lejos de mi intención que ridiculizar una Conferencia Sectorial específica, no en general. Nada más lejos de mi intención. Mi intención era constatar una evidencia, que después lo ha dicho el Sr. Consejero: que la Conferencia Sectorial fue para dar la información sobre los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente. Según las palabras del Sr. Consejero, ha sido para eso. Ha sido un paseo del Ministerio de Medio Ambiente, donde ha informado de lo que tenía que hacer, pero que no se ha llegado a ningún acuerdo; por lo menos, no le he oído al Sr. Consejero decir que ha habido acuerdo en nada; no habido seguramente ningún acuerdo. Y esto no es serio, porque la Conferencia Sectorial no está para lucirse el Ministerio de Medio Ambiente, sino que está para llegar a acuerdos sobre políticas medioambientales. Está para coordinar políticas medioambientales. Por lo menos, llegar a algún acuerdo; algún mínimo acuerdo que indique que la política medioambiental en España tiene un límite común. Por lo menos, eso.

Sobre la Ley 4/89, no se preocupe, Sr. Consejero, que debatiremos sobre ella. Debatiremos sobre la Ley 4/89. La debatiremos en esta Asamblea, porque ya hay iniciativas parlamentarias que ha presentado mi Grupo Parlamentario para debatirlo. Y tendremos ocasión de conocer también los criterios del Consejo de Gobierno, sobre esta Ley 4/89. Y también tendremos ocasión de que la Asamblea se manifieste sobre esta Ley 4/89. Y tendremos también oportunidad de conocer la benevolencia, o maldad, depende, de las respectivas Leyes.

En definitiva, en la Conferencia Sectorial, no hubo ningún acuerdo; no hubo ningún acuerdo, Sr. Consejero. Mi Grupo Parlamentario tiene que lamentar que una Conferencia Sectorial como ésta, tan importante, se termine sin acuerdos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

¿Alguien más quiere intervenir?

Por lo tanto, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias.

Algunas apreciaciones al Sr. Carrera. Empezando por la de la referencia al Derecho Romano, que según tengo entendido es de los escollos más duros de los estudiantes de Derecho. Y la siguiente es el inventario de 1986; no había nada de fraude, porque no se hizo en base a las declaraciones que en aquel momento todavía no eran obligatorias.

El inventario del año 1986, se cogió el Código Nacional de Actividades Económicas; en función de la actividad de las distintas industrias de Cantabria, se hizo una primera aproximación a las que podían generar residuos tóxicos y peligrosos; y se las visitó una por una, haciendo una encuesta. Y aunque no fue la tónica general, cabe la posibilidad de que alguna empresa tratara de ocultar información; pero Usted sabe que, en función de la ley de conservación de la materia y de que lo que entra sale por algún lado, pues sabiendo qué productos consume una empresa, qué materias primas utiliza, qué fabrica, es bastante fácil llegar a una aproximación de qué tipo de residuos tóxicos y peligrosos genera.

Y ese inventario yo creo que fue muy bueno. Y, efectivamente, hace falta actualizarle, pero sí que tenemos ahora una fuente de actualización permanente, que son las propias declaraciones de los productores, a las que están obligados.

Sobre el tema de las explotaciones ganaderas, en principio, el proyecto de I+D que habíamos convocado, lo enfocábamos como estudiar una determinada solución de tratamiento de residuos ganaderos. Pero en función de la información que hemos ido recogiendo por ahí, vemos que hay posturas muy distintas respecto de cuál debe ser la solución final. La digestión anaerobia presenta algunos problemas para producir bio-gas. Y, en suma, lo que hemos hecho ha sido, ese proyecto de I+D, convertirlo en un estudio completo de la problemática de los residuos ganaderos; que va a comenzar incluso prestando atención a ese tema que Usted dice, y que yo que soy de pueblo conozco bastante bien. Hace años, el método tradicional de aplicación del estiércol era en forma prácticamente sólida, se aplicaba con la pala de guinchos; y ahora realmente se aplica de forma líquida, y está causando gravísimos problemas. Entonces, vamos a estudiar también un código de prácticas ganaderas, etc. Aunque una de las Coordinadoras que ha surgido en Oyambre ponía el otro día, como máximo ejemplo de nuestra falta de responsabilidad y atención, el que les íbamos a exigir cómo se gestionaban los residuos. Eso da una idea del rigor de alguno de estos movimientos.

Y lo que comenta de Guarnizo, pues mire, dos cosas en Lunagua. Yo, ayer, he firmado la

denegación de un recurso que ha presentado esta empresa por las exigencias que les hemos impuesto en sus nuevas instalaciones allí. Supongo que si lo han recurrido, no es precisamente porque las exigencias eran pequeñas.

Y la explosión, adelantando conclusiones del estudio realizado por el Gabinete de Seguridad e Higiene, al que por segunda vez quiero felicitar aquí por el rigor con el que trabajan -y para mí no es ningún descubrimiento, porque lo conocía hace mucho tiempo-, adelantando algunas de las conclusiones, posiblemente sea debido a que se han inertizado productos de carácter orgánico que no era susceptible o no era aconsejable inertizar. Nos falta confirmarlo, porque el tema es grave; y si es así, probablemente la sanción va a ser importantísima.

¿Pero sabe Usted por qué se inertizan productos de tipo orgánico? Porque si no hay incineración, hay que llevarlos a vertedero. Y no se pueden llevar a vertedero en su estado natural, porque generan graves problemas de lixiviados, de generación de gases, etc. ¿Entonces, cuál es el escape que se está haciendo en España?, inertizarlos, para luego llevarlos a un vertedero y dejarlos allí depositados. Por lo tanto, yo entiendo -insisto- que la incineración, en el caso de residuos tóxicos y peligrosos, sigue siendo necesaria; no en Cantabria, que no tiene sentido, porque la cantidad que generamos de residuos no tiene sentido para nuestra propia satisfacción.

Yo me temo que el Sr. Bazo, no solamente ya tenía previsto decir que no le iba a convencer y que tenía que tener una segunda intervención, sino que tenía previstas las conclusiones que iba a sacar del debate. Y que por mucho que yo le diga, no le voy a mover un ápice de su convencimiento de que no hubo conclusiones y de que no hubo seriedad. No obstante, lo intento.

El que, circunstancialmente, en una Conferencia Sectorial haya predominado la información de proyectos legales, es lógico cuando se está a principios de legislatura. Ahora, el Ministerio, en lo que más está trabajando y más de prisa es en llevar al Congreso de los Diputados proyectos de ley. Lo lógico es que hablemos de eso. Seguramente, dentro de unos meses, llegará la Conferencia Sectorial de los planes, y ahí es donde habrá que llegar a acuerdos. Y sí se llegó a algún acuerdo. Y, por cierto, si en muchos casos no se llegó a acuerdos, es porque hubo una actitud rayando en el obstruccionismo por parte de los Consejeros de las tres Comunidades Autónomas Socialistas; es cierto, rayando en el obstruccionismo.

Y por último, sólo me queda una cosa; dos tergiversaciones, yo creo. La Ley 4/89, he dicho que se habló en una Conferencia Sectorial anterior; en la primera que hubo. Y del Plan Hidrológico, dije lo que dije; que se había hablado de la modificación de la Ley

de Aguas, y se prestó mayor atención al tema de modificación del estatus de los organismos de cuenca. Pero eso no es obstáculo para que se hablara de algunos otros temas de la Ley de Aguas. Pero no es que yo haya negado que se haya hablado del Plan Hidrológico, o que viniera un punto del Orden del Día para hablar de los planes hidrológicos. Se habló del Libro Blanco del Agua, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 2 del Orden del Día: Pregunta Nº 194, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a las directrices sobre el Plan Hidrológico en Cantabria que se desprenden de las declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IJCAN.

El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Cuando en el mes de septiembre vino la Sra. Ministra, realizó una serie de declaraciones públicas sobre las directrices del nuevo Plan Hidrológico Nacional. Y decía, textualmente, y a nosotros nos sorprendió gratamente, que ese Plan, en oposición a las actuaciones duras, en el concepto ambiental de la palabra, que la Administración anterior había planteado en su política de aguas, pues apostaba por actuaciones blandas, efectivamente; tales como la desincentivación del consumo del agua, el ahorro de los recursos hídricos, la reutilización de las aguas residuales depuradas, el aumento del precio del agua, la creación de bancos específicos -aunque aquí era donde disentíamos respecto al grado de privatización, o de exposición al mercado de la gestión del agua-, y la mayor eficacia de las redes de distribución.

Algo que no se adecuaba a lo que aquí el Gobierno Regional estaba desarrollando y, en concreto, ya no sólo en la gestión general de los recursos hídricos. Siguen Ustedes sin imponer un cánón, por ejemplo, sin desarrollar una figura impositiva. El agua no se adecúa a su coste real, y no es que se trate ahora de subir espectacularmente, pero sí de ir gradualmente, por lo menos, penalizando los sobreconsumos, incluso privilegiando fiscalmente los infraconsumos o ahorros. Pero es que tampoco Ustedes, en el propio proyecto de saneamiento de la bahía de Santander, planteaban algo fundamental, como es la reutilización de las aguas depuradas para fines industriales no muy exigentes en la calidad última, por ejemplo, en materia de refrigeración, o para limpieza, riego, lucha contra incendios, etc. Dentro, por otro lado, de las escasas oportunidades que la ausencia de un período de información pública, en cuanto al proyecto de saneamiento de la bahía de

Santander, suponía a efectos de las sugerencias, alegaciones, o recomendaciones que los Grupos Parlamentarios, entidades, o asociaciones, pudieran hacer al respecto. Usted sabe que ese proyecto, prácticamente, se ha desarrollado a efectos de hechos consumados. Hasta el propio Ayuntamiento de Santander, en su momento, manifestó su sorpresa de un proyecto que desconocía y que ya le venía dado.

Por no hablar ya de los sistemas de adjudicación, y de las vueltas y revueltas que ha habido en cuanto a lo que será el desarrollo final de esas obras y las empresas encargadas de llevarlo a cabo.

Pero curiosamente, y esto no es la primera vez que lo hace el Consejero, leo en la prensa, por primera vez en siete meses, después de que nosotros lo hayamos expuesto -aunque no por las vías digamos del proceso de información pública que creíamos que era el más adecuado, sino a través de iniciativas parlamentaria-, leemos -y digo que no es la primera vez que lo hace el Sr. Consejero-, hoy, precisamente, que no él, pero seguro que ha sido él...(risas) el que se lo ha sugerido, que el proyecto aún -aunque ese adverbio no me gusta nada, porque es de ultimísima posibilidad- es susceptible de sufrir modificaciones. Y dicen los Ingenieros: y que aún -y vuelve a decir- está en estudio, por ejemplo, y qué casualidad que entre muchos ejemplos que podían mostrar dice que es la posible reutilización del vertido ya depurado. Bueno, pues enhorabuena, que después de siete meses, sobre el proyecto inicial, sin esos períodos de participación de los que nosotros hablábamos y tras mucha insistencia por parte nuestra, se contemple aún -veremos cómo finalmente se concreta- la posibilidad de que esto se produzca. En cualquier caso, confío en que en la respuesta nos aclare más ese capítulo.

Por otro lado, en cambio, la Ministra, en esas mismas declaraciones, proponía el rechazo de obras aparatosas, como embalses y trasvases. A la fuerza ahorcan, quiero decir. Viene muy bien reconvertirse ecológicamente en función del recorte presupuestario. Dice, bueno, pues como tenemos que reducir la inversión, pues vamos a eliminar embalses y trasvases; y así de paso, además, pone en evidencia a la Administración Socialista en ese capítulo. Es decir, matan dos pájaros de un tiro, pero de una forma que creo yo es sumamente oportunista y que nosotros no nos creemos de ninguna manera. Porque a la vista está cuál es la postura de la Administración Central en el embalse de Itoy, por ejemplo, o en otros por ahí que tiene en marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Le rogaría que vaya terminando, Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Termino en un minuto, Sr. Presidente. Si hace falta, renuncio a la dúplica y me lo suma.

Y apostaba por obras de encauzamiento, canalización, y otras labores calladas pero eficaces; literalmente. Encauzamiento y canalización, no nos parecen a nosotros labores calladas ni eficaces. Nos parecen labores estridentes e inútiles. Porque estridente es toda la política de encauzamiento que el Ministerio de Obras Públicas y el de Fomento ha venido realizando en los ríos de Cantabria. Con lo que nosotros tenemos de iniciativas oponiéndonos a eso, y aprobadas incluso en la Asamblea Regional, en cuanto a la coordinación con ese Ministerio y a un Plan que corrija los gravísimos impactos que en ese capítulo se han estado produciendo.

Luego, finalmente, y resumiendo, preciseme cuál es su actitud ante las declaraciones de la Ministra en la interpretación del Plan Hidrológico, en materia de saneamiento, depuración y reutilización. Y, en segundo lugar, en cuanto a encauzamientos fluviales en la Región.

Gracias por su benevolencia, Sr. Presidente. Y renuncio a la dúplica.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Primero, percibir una cosa, que no hay manera de darle gusto, porque se va a condenar por desconfiado. Si no se hacen embalses, es porque no hay dinero para hacerlos; no porque se piense que no hay que hacerlos. ¿Por qué no confía en que de verdad se asumen los criterios de planificación hidrológica que se dicen públicamente?

Segundo. Naturalmente que he sido yo el de la reutilización del agua. Y bueno, pues por qué no, también ha influido su postura, me ha hecho meditar. Espero que eso sea recíproco a veces, que también mis argumentos alguna vez cambien las posturas de los demás.

Entonces, entro a darle contestación precisa a los temas. Solución de recursos hídricos para Cantabria; qué estamos haciendo en este momento. Nosotros entendemos que merecía la pena replantearse la necesidad o no de la presa del Pas.

¿Qué posibles alternativas se están barajando en este momento?; digo replantearse, no desechar, ni rechazar, ni nada; replantearse. Una: optimizar la utilización del embalse del Ebro.

El embalse del Ebro, solamente una vez en su historia se ha llegado a llenar. Y habitualmente suele estar entre el 30 y el 60 por ciento de su capacidad.

En la última Junta de Gobierno de Confederación Hidrográfica del Ebro que estuve, que tratamos este tema y que ahora lo explico, nos dieron unos datos de todos los embalses de la cuenca del Ebro, qué capacidad tenían sin llenar; o sea, cuánto les faltaba para llenarse. Había sido justo después de las riadas. Y quitando una cierta capacidad que dejan siempre de seguridad para laminar riadas fuertes, en toda la cuenca del Ebro había unos 800 hectómetros cúbicos sólo por llenar. De ellos, creo que del orden de trescientos y pico, o cuatrocientos, en el del Ebro; un porcentaje abrumador. Quiere decirse que la gran capacidad de acumulación de reserva de agua en la cuenca del Ebro es el embalse del Ebro. El resto de embalses, este año, por mucho que llueva después de esas primeras riadas, no tienen dónde guardar ese agua; solamente se puede guardar agua en el Ebro.

¿De dónde se puede guardar ese agua? De la cuenca del Ebro no, porque hay la que hay. Es una cuenca pequeña por encima del embalse. En su día se hizo lo que eufemísticamente se llamó bitrasvase, pero que realmente ha sido un trasvase unidireccional para pasar agua del embalse del Ebro al embalse de Alsa, y de ahí al Besaya; con fines energéticos y con fines de abastecimiento. Gracias a esa obra, se pueden garantizar dos metros cúbicos por segundo mínimos en el río Besaya, incluso en condiciones de estiaje, porque es muy importante el punto de vista industrial, etc.

¿Qué posibilidad existe? Ciertas obras que no se hicieron en su día podrían permitir que el Túnel de Las Nieves, que comunica a Alsa y el Ebro, llevase más agua de la que está llevando; solamente en algunas ocasiones se manda agua de la cuenca norte hacia el Ebro. Pero eso seguramente se puede mejorar, o se piensa que se puede mejorar. En suma, lo que se haría sería, cuando haya años de alta pluviometría en la cuenca norte, el agua que se está marchando al mar almacenarlo en la cuenca del Ebro. Si hay un verano con estiaje, trasvasarlo otra vez a la cuenca norte; si no, pues cederlo a la cuenca del Ebro y establecer una especie de cuenta de recursos hídricos.

Es una posibilidad que hay que estudiar técnicamente. Y luego, suponiendo que fuera viable, aconsejable, ahí contamos con la ventaja de que, desde el punto de vista ambiental, el impacto sería mínimo. Porque no se trata de hacer otro embalse aquí, sería mejorar ligeramente el de Alsa en algunas de las partes.

Entonces, luego vendría la decisión de si ese caudal se incorporaba al río Pas, a través del Magdalena, o se seguía bajando a través del río Besaya. Y montando una conexión de la cuenca del Besaya con el área de Santander, y toda la conurbación entre Santander y Torrelavega. Esa es una de las cosas que se está estudiando. Ya se ha

aprobado en la Junta de Gobierno de Confederación Hidrográfica del Ebro hacer el estudio; y eso es un hito, porque generalmente era mentar la bicha hablar de estas cosas en estas reuniones, y la gente lo aceptó porque yo creo que se les explicó adecuadamente.

Otro tema que estamos estudiando es, en la cuenca del Besaya, en algunas industrias como Sniace, se van a efectuar modificaciones de sus procesos que van a implicar reducciones de los consumos de agua muy importantes. Y, entonces, ver si ese caudal que se libera puede ser una manera de compensar las necesidades de recursos hídricos.

En el caso de la bahía de Santander, efectivamente, en el proyecto de saneamiento se ha contemplado ese tema, y también podría liberar ciertos recursos.

El problema que existe es que todas estas decisiones requieren un tiempo; primero para estudiarlas, y luego para ejecutar la que se estime más oportuna. Y, lógicamente, se puede uno preguntar qué sucede, mientras tanto, si hay una época de sequía como amenaza este año.

Hay que tener en cuenta que una época de sequía, la repercusión que tiene sobre el abastecimiento de Santander y Comarca, que es lo que más puede preocupar, no es que se quede sin agua absolutamente; hay un déficit, que puede ser de 150 ó 200 litros por segundo; y que va a ser no durante un año, generalmente. Es muy difícil que aquí haya sequías prolongadas, o que esa punta de sequía rigurosa vaya más allá de un mes o dos meses. Lo que estamos haciendo mientras tanto es ver si encontramos una solución que pueda servir de emergencia para un caso de este tipo; y si tuviéramos esa garantía de esa solución, pues lógicamente esas decisiones de tanta trascendencia ambiental, económica, serían mucho más fáciles de ejecutar.

Ahora le contesto al tema concreto del proyecto de saneamiento de la bahía de Santander. Después de que no se incluyeran los fondos de cohesión anteriormente en el proyecto de saneamiento, se nos presentó una oportunidad única de conseguir incluir, como gran proyecto de Fondos Feder, una parte del saneamiento de Santander. Y, entonces, había que concursar a esa obra con rapidez.

De todo el saneamiento, hay una parte que está cantada, que no admite discusión. Si hoy hay 75 vertidos puntuales no conectados, en el área de la bahía de Santander, ese agua no se puede reutilizar así, y está causando un perjuicio ambiental. Lo primero que habrá que hacer será reunir esos vertidos en un punto, para luego impulsarlos al centro de tratamiento. Pues eso es la primera fase. Y, entonces, ésa no implicaba ningún tipo de necesidad de estudio

de impacto ambiental, etc. Únicamente, en el tema de los tanques de alivio, que se está haciendo con la Universidad.

¿Qué nos hemos planteado a continuación? Aunque ya hay un proyecto de depuradora, si se consigue reutilizar algo de ese agua, habría que modificar su tratamiento. ¿Entonces, cuál es el proceso? Hay un convenio con el Departamento de Ingeniería Sanitaria, le dirige Iñaki Temero. ¿Y en ese convenio, qué se está estudiando? Consumos de agua en el área de la bahía de Santander que puedan ser susceptibles de ser atendidos con agua tratada. Segundo, requisitos de calidad que tendría que tener ese agua. Porque, lógicamente, imaginemos que solamente entendemos que hay la posibilidad de reutilizar 50 litros/segundo; pues no tiene sentido someter a todo el caudal que se depure a un tratamiento riguroso, si luego, por exigencias de calidad, no es necesario. Creo que me entiende.

Entonces, en eso se está. Y lo que podría implicar eso es alguna medida complementaria en la depuradora para tratar ese agua. Las alternativas que a priori parecen viables son, una la que Usted ha dicho, de refrigeración en algún proceso industrial, y en este momento va a salir a concurso un proyecto para acondicionar paisajística y ambientalmente la zona de Las Llamas. Una posibilidad es que ese acondicionamiento paisajístico requiera la existencia de alguna lámina de agua y, entonces, también estudiaremos si se podría satisfacer esa necesidad de agua con agua tratada. En eso es en lo que se está en estos momentos.

El tema de los encauzamientos, no recuerdo, las ha leído Usted y serán así, pero yo conozco perfectamente que el criterio que la Ministra y su equipo tienen es de reducir al máximo las actuaciones de encauzamiento; y aquéllas que sean necesarias porque, efectivamente, hay riesgo de pérdida de vidas, o de bienes, que sean con unos criterios bien distintos de los que se han hecho actualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 3.

Yo le preguntaría al Sr. Bazo, que es quien tiene las preguntas, que son [la Nº 204 y 205](#), si el Sr. Consejero lo considera, podíamos agruparlas; puesto que son del mismo tema, del vidrio.

Por lo tanto, el Sr. Bazo tiene la palabra para formular las preguntas.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

Es evidente que la selección en origen de los residuos sólidos es una actividad que es fundamental

para facilitar su reciclaje y su reutilización posterior. Con este fin, el Consejo de Gobierno, creo que en fecha 20 de septiembre de 1996, aprobó un gasto de 19.720.000 pesetas para adquirir unos contenedores de vidrio y poder distribuirlos por el resto de la Región.

Pero sí es evidente también que la colocación de los recipientes no es una condición suficiente para garantizar su posible reutilización y reciclaje después. Es necesario, no solamente poner contenedores, sino también garantizar otra serie de condiciones.

Entonces, nosotros preguntamos al Consejo de Gobierno cuál será el destino de los residuos de vidrio que se van a recoger en los distintos municipios de esta Región. También, cuáles han sido los criterios del Gobierno para la adquisición de los mencionados contenedores, qué criterios ha puesto en la adquisición de ellos. También, qué tipo de conversaciones ha tenido el Consejo de Gobierno con las empresas de la Región para el tratamiento y recogida de los materiales de vidrio. Y cómo se va a realizar la recogida de los materiales de vidrio depositados en los contenedores.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Anteriormente, la situación de partida en este tema del reciclaje del vidrio, existían los contenedores estos que llaman iglús, que son propiedad de una empresa que es productora de vidrio, "Vidrala" de Llodio. Y ellos se encargaban de la instalación de los contenedores y de su recogida de manera gratuita.

Luego hay una empresa, en el área de Camargo, Maliaño, una pequeña empresa, "Recevi", que se dedica a la recogida de envases de vidrio enteros para su reutilización; no su reciclaje, sino su reutilización, es decir, volverlos a usar en el mismo uso.

Nosotros, en el nuevo planteamiento, lo que pretendemos es aumentar el grado de recuperación del vidrio. A ser posible, en el segundo aspecto, en el de la reutilización; porque, en el reciclaje, lo que aprovechas es la materia prima, pero lo que no aprovechas es el gasto energético y contaminación asociada que haya habido en la producción del envase. De esta manera, tampoco el balance es que sea absoluto, porque esos envases para reutilizarlos necesitan un lavado, un envasado, etc. Pero siempre sería ambientalmente un balance más favorable.

¿Cómo hemos enfocado ese tema? Los contenedores que se han comprado reúnen las

condiciones técnicas adecuadas al tipo de gestión, que se han hecho de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas.

Por un lado, en el ámbito rural, tratamos de que la recogida selectiva del vidrio se haga por los mismos equipos que están haciendo la recogida de basuras. Porque para los recicladores no tiene interés desplazarse a zonas rurales donde el nivel de recogida es bajo. Entonces, estamos haciendo una experiencia-piloto en el área de Campoo, en donde se han ubicado estos contenedores. Y la propia empresa que recoge la basura normal, con el mismo costo, está recogiendo estos envases de vidrio en un camión normal, y con un grado de rotura de envases mínimo.

Entonces, estos envases -ya para hablar de todo el ciclo-, en el caso de Reinosa, ellos aceptan un acuerdo con una empresa familiar del área de Campoo que se dedica a la recuperación de envases de vidrio. Y tendrán un acuerdo económico entre ellos, que le compensará, supongo, a la empresa que hace la recogida, de los costos adicionales que tiene por la recogida.

El tema de "Vidrala" va a seguir como está. Y luego hay otras dos líneas de actuación. Una, los puntos limpios, es decir, puntos donde la gente va a dejar voluntariamente sus residuos. Y este vidrio que se recoja allí, estamos en contacto con empresas recicladoras de la Región para que se hagan cargo del vidrio. Y una última actuación es a través de organizaciones no gubernamentales.

En el área de Laredo, en el área de Torrelavega y en el área de Camargo-Astillero, se ha establecido contacto con tres organizaciones de este tipo que, utilizando los contenedores que nosotros les cedemos, se dedicarán también a la recogida de estos envases de vidrio para venderlos a aquel cliente que ellos consigan mejores condiciones económicas. Puesto que son asociaciones no gubernamentales en que su objetivo es de tipo social, nosotros, el papel que jugaremos ahí será, mediante convenio, una compensación económica en el caso de que su balance económico sea desfavorable. Pero no vamos a entrar en el tipo de negociación que ellos entablen, sino sólo en su resultado económico. Esa es la estrategia que pensamos seguir.

El reciclaje del vidrio, aparte de la importancia que pueda tener en cuanto a ahorro de materias primas, energético, etc., tiene también un efecto muy favorable que hay que valorar, y es sobre las posibilidades de actuación en el resto de los residuos. Es decir, si queremos hacer un compostaje luego con la fracción orgánica, la presencia de vidrio dificulta mucho luego, precisamente es uno de los principales inconvenientes para utilización de ese compost; y de esa manera, se mejora la calidad. Porque separar el vidrio ya con toda la basura mezclada, es bastante

difícil.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene réplica.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: En la comunicación que Ustedes mandan a los Ayuntamientos ofreciéndoles los envases para recoger el vidrio, para la selección en origen del vidrio, Ustedes responsabilizan al Ayuntamiento, tanto de la gestión del vidrio, como de su recogida, etc.

¡Claro!, hablar de que esta gestión la puede organizar el Ayuntamiento de Torrelavega, o el de Santander, o el de Castro, pues es fácil; hay volumen suficiente para poder gestionar esto. Pero estamos hablando de un montón de municipios de esta Región que sabemos su estructura cuál es.

La verdad es que los Ayuntamientos no tienen capacidad para hacer esta gestión. Las empresas que se dedican al reciclaje del vidrio dicen que no tienen camiones, ni transporte, para recoger este tipo de envases; que no pueden recogerlo, es lo que están diciendo. Es más, muchos Ayuntamientos, y mi Grupo así lo dice, que aunque es una iniciativa que es buena para empezar a hacer el reciclaje y la reutilización del vidrio, que es buena, pues están viendo que no están pidiendo los contenedores a Diputación; porque, si la empresa que se dedica a esto dice que no tiene elementos para recogerlo y ella se ofrece a poner los contenedores en los sitios que ellos digan, y ellos se encargan de recogerlo y de llevarlo, pues resulta que no sé la aceptación que esto está teniendo en la Consejería, pero me consta que muchos Ayuntamientos han desechado esta oferta porque les causa más problemas que la otra. No sé si el Sr. Consejero es consciente de esto, pero es una realidad; que es verdad.

Y, además, esto es una experiencia piloto que parece que se ha puesto en marcha en Campoo. Yo creo que, aun siendo una cosa seria y buena, creo que se ha precipitado. O sea, que la experiencia piloto, no sé cuándo va a poder extenderla al resto de la Región; y como es una experiencia piloto podrá tener sus aspectos positivos o negativos, no sabemos. No sé para cuándo, pero en este momento nos podemos encontrar con verdaderos almacenes de vidrios que no hay quién los recoja.

Yo quisiera que el Sr. Consejero diera una solución a los Ayuntamientos sobre el tema éste; y que no solamente sea colocar el envase, sino que haya de verdad alguien que se encargue de recogerlo y de llevarlo a la empresa correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Como Usted ha apuntado, aquí hay circunstancias distintas, en función del tipo de Ayuntamiento.

Con frecuencia, estamos tan atareados, que no vendemos suficientemente bien el esfuerzo que hacemos cara a los Ayuntamientos. Somos tan conscientes de las dificultades que tienen en general para la gestión de residuos, que el 50 por ciento de lo que cuesta recoger la basura en el mundo rural lo sufraga la Consejería con subvenciones a la empresa de residuos; algo que no se está haciendo en ninguna Comunidad Autónoma.

Las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, a veces hay subvenciones en el tratamiento, pero en la recogida, cada uno que se la apañe como pueda. Aquí, no hemos hecho eso, y en los de tipo rural se les subvenciona prácticamente, yo creo que es el 50 por ciento; la diferencia que existe entre el precio que se cobra por tonelada y el costo real. O sea, que somos muy conscientes de esas dificultades.

Entonces, la carta que se les ha enviado no es sólo para el tema de vidrios, es también para papel y para otro tipo de residuos en los que no existe esta problemática porque en sus casos sí hay empresas que lo recogen. En el caso concreto del vidrio, efectivamente que hemos recibido alguna comunicación de algún Ayuntamiento diciendo que no se podían responsabilizar de ello. Y ello puede ser, en parte debido a las dificultades reales, y en parte a una tendencia habitual de los Ayuntamientos de, si es posible, traspasarle a otro la papeleta.

Entonces, vamos por casos. En el caso de Reinosa, en el caso de Campoo, el tema está totalmente cerrado. Hay una empresa que lo recoge y otra empresa que lo acepta; y ahí, no hay ningún problema. En el resto de Ayuntamientos, en los que hacemos la recogida nosotros, que suelen ser los que menos medios tienen, pues el problema vamos a tratar de aplicar la experiencia de Campoo. Y mientras tanto, nos haremos cargo de la recogida de los residuos. Se les está contestando en ese sentido; que de manera temporal y hasta que se busca una manera de gestión, pues que lo haremos así.

No olvide que en la postura de los recicladores, además es absurdo no hacer una consideración, está condicionada por razones económicas. Ellos dicen que no se lo recogen a los Ayuntamientos para ver si de esa manera consiguen que la Diputación les pague una cierta cantidad por recogerlo. Y, entonces, lo que estamos es negociando;

porque sí estamos dispuestos a, en función de cuál sean las circunstancias de mercado, poder tener una ayuda. Pero no cuando las circunstancias sean favorables.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al punto nº 5 y último del Orden del Día: Pregunta Nº 209, relativa a prórroga en la ejecución de las obras de acondicionamiento para parque público en La Penilla, presentada por D. Gerardo Bazo.

Tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Doy por formulada la pregunta, tal y como se ha presentado en la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Yo lo primero que quiero es pedir disculpas, porque esto fue una petición de información escrita que se demoró excesivamente y cumplió muy largamente el plazo. Entonces, pido disculpas sinceras. En este caso concreto, creo que fue un problema de que se mandó a alguna Consejería que no era la oportuna, pero ha habido algún retraso más. Y afortunadamente, creo que en este momento estamos en paz y estamos al día. Por lo tanto, contrición; no le habrán llegado, pero es así; me refiero a las que pudieran haber superado el plazo. Contrición de corazón y propósito de la enmienda.

Y ya entrando en el tema concreto. Por informar al resto de los Diputados, y si acaso no lo tienen, se refiere a preguntas en torno a un parque público que se está haciendo en La Penilla. Y lo primero que preguntan es por qué la Consejería hace este tipo de actuaciones.

La Consejería tiene un programa de restauración ambiental, que son zonas urbanas o no urbanas que estén degradadas y que sean susceptibles de recuperación y de habilitación como espacio público, de un carácter disuasorio respecto a la utilización de otros sitios de mayor valor natural; pues actúa en ellas.

Si va a ser responsabilidad de la Consejería o no la gestión de estos Parques. Depende de sus características. Aquéllos que tengan un mayor carácter urbano, nuestra pretensión es suscribir convenios con los Ayuntamientos para que sean ellos quienes los gestionen, ya que les hacemos la obra. Aquéllos otros que puedan tener un uso que supere el nivel municipal, es decir, que tengan una utilización

comarcal, etc., nuestra pretensión es crear una partida presupuestaria para que se encargue de la gestión.

¿Cuándo se adjudicó esta obra? El 21 de junio de 1991, en el Gobierno de Gestión. Se adjudicaron ésta, el parque del Camarao, la mejora del nacimiento de Fontibre y un parque en Puente Viesgo.

¿A quién se le adjudicó? A la oferta más barata, que era Ascán. ¿En cuánto se adjudicó? En 25.443.302 pesetas, mediante concurso público.

No se iniciaron las obras, porque después del Gobierno de Gestión éstas, como otras actuaciones, se paralizaron. Y vueltos a la Consejería, decidimos continuar estas actuaciones. Se pidió un informe a Contratación y Compras respecto de si los contratos estaban en vigor, la empresa aceptó continuar la obra, y entonces se financió con el año 1995 12.700.000 pesetas, y el año 1996 con otra cantidad igual.

Las obras sufrieron un retraso porque había una tubería de fibrocemento, del Plan Pas, que atravesaba el solar donde se iba a hacer. En el proyecto, no se había contemplado. Y, entonces, se puso en conocimiento del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional, para que modificase el trazado y poder compatibilizarlo con las obras del parque.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos).

gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Bazo, tiene alguna observación?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, el Orden del Día lo hemos terminado.

Yo quisiera advertirles que hemos recibido el Orden del Día para el próximo martes, día 22. En el mismo, vamos a incluir una pregunta, que es la Nº 195, que está formulada por IUCAN; puesto que cuando hicimos el Orden del Día habíamos considerado que era la Consejería de Industria quien tenía que responderla, pero parece ser que es el propio Consejero de Medio Ambiente quien la tiene que responder y, por lo tanto, se la pasamos para ese día. Pregunta Nº 195, que es sobre la alta tensión.

\*\*\*\*\*